



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPUFE 2024

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **12:00 P.M. horas del día jueves 18 de abril del año 2024**, se reunieron en la Sala de Juntas del 1er piso (mezanine), antes, Sala de Juntas de la Subdirección de Transparencia y Control Institucional, sita en Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130; **las personas servidoras públicas: Lcda. Laura Elena Gutiérrez Robledo**, Subdirectora de Transparencia y Control Institucional de la **Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional, Titular de la Unidad de Transparencia**, y **Presidenta** del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE); el **Lic. Mario Manuel Martínez Villegas**, Subgerente de Transparencia y **Secretario Ejecutivo**; el **Lic. Rafael Reséndiz Sánchez**, Gerente de Evaluación, suplente del Titular del **Órgano Interno de Control en CAPUFE**; así como **Karla Yannin Martínez Acosta**, Subgerente de Archivo Documental y Titular del **Área Coordinadora de Archivo**, a efecto de llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA-----

PRIMERO.- Lista de asistencia. La **Presidenta** en primera instancia agradece su participación a las personas servidoras públicas designadas como Enlaces en materia de Transparencia, que se indican a continuación: por parte de la **Dirección Técnica**, Ing. Luis Ángel Cerón Espinosa, Gerente de Licitaciones y Administración de Contratos; por parte de la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, Lic. Julio Cesar Mendoza Vargas, Gerente de Recursos Materiales; por parte de la **Dirección Jurídica**, Lic. Jorge Solorzano Hernández, Subgerente de Concesiones y Fideicomisos Carreteros; por parte de la **Unidad Regional Tijuana**, Lcda. **Lilian Marisol López Vélez**, Analista de Sistemas Administrativos; por parte de la **Unidad Regional Hermosillo**, Lic. Israel Darío Escajeda García, Subgerente Jurídico; por parte de la **Unidad Regional Reynosa**, Lic. Javier Antonio Flores Reyes, Subgerente Jurídico; por parte de la **Unidad Regional Saltillo**, Lic. Abraham Zambrano Morales, Subgerente Jurídico; por parte de la **Unidad Regional Mazatlán**, Lcda. Alejandra Guadalupe Carrillo Lizárraga, Coordinadora de Proyectos; por parte de la **Unidad Regional Querétaro**, Lic. Eduardo Rivera Maya, Subgerente Jurídico;





por parte de la **Unidad Regional Cuernavaca**, Lic. Salvador Arellano Suarez, Subgerente Jurídico; por parte de la **Unidad Regional Puebla**, Lcda. Alejandra Franco Hernández, Administradora A; por parte de la **Unidad Regional Veracruz**, Lcda. Priscila del Olmo Abonce, Supervisora A; por parte de la **Unidad Regional Coatzacoalcos**, Lic. Fabian Álvarez Ruiz, Subgerente Jurídico; por parte de la **Unidad Regional Estado de México**, Lcda. Claudia Carolina Mateos Medina, Subgerente Jurídico; por parte de la **Unidad Regional Villahermosa**, Lic. Diego Andrés Gallego Juárez, Subgerente Jurídico; y por parte de la **Coordinación de Comunicación Social**, Lic. Javier Arístides Padilla Becerril, Subgerente de Prensa e Información, quienes estuvieron presentes por medios remotos (videoconferencia) y solicitan se proceda a realizar el registro de su asistencia.-----

SEGUNDO.- Verificación del quórum. Una vez concluido el registro de asistencia, con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, párrafo octavo, del Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, el **Secretario Ejecutivo** informa que existe quórum necesario para llevar a cabo la Sesión. Acto seguido, la **Presidenta** informa que, una vez verificado el quórum, somete a consideración de las y los presentes el Orden del Día, estando todos de acuerdo, se dicta el siguiente: -----

ACUERDO ORD.18/04/2024.1

Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, las y los miembros del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día.-----

TERCERO.- Aprobación de las versiones públicas propuestas por diversas Unidades Administrativas del Organismo, para la carga de información de contratos y convenios en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), conforme a las políticas para la accesibilidad de la información, **correspondientes al 1er. Trimestre del año 2024** (enero, febrero y marzo); al respecto, el Secretario Ejecutivo refiere que, de conformidad con los artículos 70 y



[Handwritten signature]



III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Numeral Sexto del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, las Unidades Administrativas de CAPUFE, proponen la aprobación de las versiones públicas de los siguientes documentos:-----

Unidad Administrativa	Versión Pública	
Dirección Técnica	Contratos:	17

Unidad Administrativa	Versión Pública	
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	Contratos:	29
	Convenios:	13

Unidad Administrativa	Versión Pública	
Dirección Jurídica	Resoluciones:	01

Unidad Administrativa	Versión Pública	
Unidad Regional Tijuana	Contratos:	08
	Convenios:	02

Unidad Administrativa	Versión Pública	
Unidad Regional Hermosillo	Contratos:	17
	Convenios:	02

Unidad Administrativa	Versión Pública	
-----------------------	-----------------	--



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



Unidad Regional Reynosa	Contratos:	04
--------------------------------	------------	----

Unidad Administrativa	Versión Pública	
Unidad Regional Saltillo	Contratos:	20

Unidad Administrativa	Versión Pública	
Unidad Regional Mazatlán	Contratos:	11

Unidad Administrativa	Versión Pública	
Unidad Regional Querétaro	Contratos:	03
	Convenios:	02

Unidad Administrativa	Versión Pública	
Unidad Regional Cuernavaca	Contratos:	04

Unidad Administrativa	Versión Pública	
Unidad Regional Puebla	Contratos:	17

Unidad Administrativa	Versión Pública	
Unidad Regional Veracruz	Contratos:	10



[Handwritten signatures]

[Handwritten mark]



Unidad Administrativa	Versión Pública	
Unidad Regional Coahuila de Zaragoza	Contratos:	10

Unidad Administrativa	Versión Pública	
Unidad Regional Estado de México	Contratos:	19
	Convenios:	01

Unidad Administrativa	Versión Pública	
Unidad Regional Villahermosa	Contratos:	21

Unidad Administrativa	Versión Pública	
Coordinación de Comunicación Social	Contratos:	01

Cabe precisar que las versiones públicas e integras de los contratos y convenios referidos con anterioridad, así como sus respectivas bitácoras, se pusieron a disposición de los integrantes del Comité de Transparencia para su análisis y revisión a través del siguiente hipervínculo: [\\capufe.gob.mx\pot\OFC\CPEII\COMITÉ DE T](http://capufe.gob.mx/pot/OFC/CPEII/COMITÉ DE T) .-----

Por lo que una vez que se constató que se realizaron todas y cada una de las adecuaciones a las **versiones públicas** de los contratos y/o convenios suscritos durante el **1er. trimestre del año 2024**, por la **Dirección Técnica, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Dirección Jurídica, Unidad Regional Tijuana, Unidad Regional Hermosillo, Unidad Regional Reynosa, Unidad Regional Saltillo, Unidad Regional Mazatlán, Unidad Regional Querétaro, Unidad Regional Cuernavaca, Unidad Regional Puebla, Unidad Regional Veracruz, Unidad Regional Coahuila de Zaragoza, Unidad Regional Estado de México, Unidad Regional**



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Villahermosa y Coordinación de Comunicación Social, las personas integrantes del Comité de Transparencia dictan el siguiente:-----

-----**ACUERDO ORD.18/04/2024.2**-----

Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, **derivado del análisis y revisión exhaustiva realizada por parte de las personas integrantes del Comité de Transparencia a las versiones públicas de los contratos y convenios, proporcionadas por las Unidades Administrativas de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), por unanimidad de votos, aprueban las siguientes versiones públicas**, correspondientes al **1er. Trimestre del año 2024**: por lo que hace a la **Dirección Técnica: 17** contratos; de la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales: 29** contratos y **13** convenios; de la **Dirección Jurídica: 01** contrato; de la **Unidad Regional Tijuana: 08** contratos y **02** convenios; de la **Unidad Regional Hermosillo: 17** contratos y **02** convenios; de la **Unidad Regional Reynosa: 04** contratos; de la **Unidad Regional Saltillo: 20** contratos; de la **Unidad Regional Mazatlán: 11** contratos; de la **Unidad Regional Querétaro: 03** contratos y **02** convenios; de la **Unidad Regional Cuernavaca: 04** contratos; de la **Unidad Regional Puebla: 17** contratos; de la **Unidad Regional Veracruz: 10** contratos; de la **Unidad Regional Coahuila de Zaragoza: 10** contratos; de la **Unidad Regional del Estado de México: 19** contratos y **01** convenio; de la **Unidad Regional Villahermosa: 21** contratos; y de la **Coordinación de Comunicación Social: 01** contratos.-----

CUARTO.- Con el propósito de proporcionar las documentales requeridas en la solicitud de acceso a la información con el número de folio **330003324000104**, de conformidad a los pronunciamientos emitidos por las **Unidades Regionales de Puebla, Oaxaca, Cuernavaca y Querétaro**, mediante las Cédulas de Atención: **URP/426/04/2024, URO/163/03/2024, ET/URC/SJ/009/2024 y URQ/SJ/405/2024**, respectivamente, someter a consideración de las personas Integrantes del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), la aprobación de las **versiones públicas** de las documentales inherentes



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CAPUFE

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES

a las bajas de los servidores públicos con los cargos de **Cajero Receptor, Encargado de Turno, Administrador de Plaza de Cobro, Superintendentes, Peones, Sobrestantes, Superintendentes de Conservación de Campamento y Subgerentes) Unidades Regionales referidas con anterioridad**, durante el periodo comprendido del **01 de junio del año 2023 al 14 de marzo del año 2024**, en las que se testó información de carácter confidencial (datos personales), los cuales se detallan en sus respectivas carátulas de clasificación, mismas que se remiten en conjunto con sus versiones íntegras, lo anterior, para su revisión y análisis por parte de las personas integrantes del Comité de Transparencia.

Lo anterior, con base en lo establecido en los Artículos 108 y 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 111, 116, 120, 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los numerales Noveno, Sexagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Derivado de lo antes expuesto, el **Secretario Ejecutivo** refiere que, de conformidad con los artículos 70 y 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Numeral Sexto del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, se presentaron los documentos en versión pública en mención, remitidos por las **Unidades Regionales de Puebla, Oaxaca, Cuernavaca y Querétaro**, (Unidades Administrativas generadoras de la documentación requerida) y una vez analizadas las mismas, por las personas integrantes del Comité de Transparencia, toman el siguiente:

ACUERDO ORD.18/04/2024.3



2024

Felipe Carrillo PUERTO
GOBIERNO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL PUEBLO



De conformidad con lo establecido en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia **por unanimidad de votos**, las personas integrantes del Comité de Transparencia aprueban las versiones públicas de las documentales referidas en el numeral **CUARTO** que antecede. -----

OCTAVO.- Asuntos Generales. No se presentaron asuntos generales a tratar en la presente Sesión Ordinaria por parte de las personas integrantes del Comité de Transparencia de CAPUFE.-----

La **Presidenta** del Comité de Transparencia manifiesta que no existiendo otro tema para tratar, siendo las **12:25 P.M. HORAS DEL DÍA JUEVES 18 DE ABRIL DE 2024**, se da por concluida la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPUFE.**-----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lcda. Laura Elena Gutiérrez Robledo

Subdirectora de Transparencia y Control Institucional y Presidenta.

Lic. Mario Manuel Martínez Villegas

Subgerente de Transparencia y Secretario Ejecutivo.

Lic. Rafael Reséndiz Sánchez
Gerente de Evaluación y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en CAPUFE.

Karla Yannin Martínez Acosta
Subgerente de Archivo Documental y Titular del Área Coordinadora de Archivo.

